Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
770 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	CC	64580049

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *SINCELEJO*

GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
770 - 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo se cuenta con una población asignada de 40 personas activas, de las que se atendió el 100% de la población asignada, 39 están en proceso de reincorporación y 1 hace parte de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. distribuidas en el Departamento de Sucre, Chalán (1), Colosó (22), Coveñas (2), Sampués (2), San Marcos (2), Sincelejo (7), Tolú Viejo (2), San Onofre (1). En el Departamento de Bolívar, Municipio de Magangué se tiene (1) persona asignada. De las cuales 39 cuentan con planes que se encuentran en fase de ejecución y etapa de seguimiento, se realizó con la población actividades de acompañamiento para el cumplimiento efectivo de compromisos en sus planes anuales, estas actividades fueron grupales e individuales en las que se encuentran la de acompañamiento psicosocial, Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación del proceso de acompañamiento psicosocial código 1.1.2.1.1 y en Educación se trabajó la 1.2.3.1.4. Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados; En salud se realizaron sesiones de talleres en la 1.3.1.1.3 Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, como también se atendió a los firmantes que se identifican con una condición de discapacidad en la acción 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad.; así mismo se trabajaron dos talleres de la acción 1.3.7.1.1 socialización y espacio de reflexión del acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. En reincorporación económica se trató la acción referente 2.1.1.1.4 Realizar espacios pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera. Y también como el proceso de 2.1.1.4.1 Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. como también 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización y titulación. Y la acción 2.2.1.1.1 Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación. Así mismo se realizaron dos actividades que apuntan a la acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. Adicional se realizaron actividades con un grupo de firmantes que priorizaron la acción 1.3.2.4.1que tiene como objeto Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, revisión de avance en las certificaciones; así mismo se les hizo acompañamiento a los 5 firmantes de paz , que participan en las mesas técnicas de reincorporación y priorizaron la acción 4.2.1.2.1, que tiene por objeto Participar en las actividades previstas para la implementación del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (Departamental, municipal o local), con el grupo familiar del firmante de paz fallecido se les orientar sobre participación en programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano; se codifico A067_Edu3. De la población asignada 6 son mujeres, 5 son adultos mayores, 11 se auto reconocen en condición de discapacidad, 2 se auto reconoce como indígena y 1 se auto reconoce como afrocolombiano. Para este periodo se atendió el 100% de la población asignada. En conclusión, se realizó un número total de 25 de actividades, de las cuales (10) individuales y (17) grupales.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, toda vez que a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes por parte de la población asignada; sin embargo, se ha socializado los requisitos acorde a la Resolución 2319 y demás lineamientos emitidos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se ha continuado con las actividades a nivel territorial en las siguientes acciones: A los (2) firmantes de paz, que se encuentran vinculados en F.A bajo la modalidad 3011en los municipios de Sincelejo y San Marcos, con las entidades educativas se gestionaron los seguimientos mensuales a través de la asistencia a la formación académica certificación de aprobación de ciclo 5 y matricula de ciclo de 6. También las matrículas en proceso en FPT, donde 1 firmante de paz se encuentra pendiente de cierre por temas de cedulación, estamos atentos a la respuesta por parte de SENA para la solución del caso; Así mismo, se encuentra estudiando formación para el trabajo (11) firmantes de paz en la formación EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS y una firmante de paz que ya logro iniciar la etapa práctica de su carrera técnica en auxiliar de enfermería, en la ESE del municipio de Colosó. Se les brindó acompañamiento a 8 firmantes en el avance de actividades realizadas en temas de salud, los que se encuentran realizando su proceso de certificación de discapacidad, revisión de los avances para la certificación, con el apoyo del profesional de salud de ARN SBC. Se logró realizar la actividad comunitaria liderada por los firmantes de paz y todos participaron en el concurso "SAN ANTONIO LE ESCRIBE A LA PAZ EN LA MATA DE CAÑA" cuentos costumbritas contra la estigmatización, participaron de la premiación del concurso de cuento ejercicio de lectura y reflexión sobre la relación entre los cuentos y la prevención de la estigmatización, se llevó a cabo el 18 de agosto de 2025 en la vereda san Antonio del municipio de Colosó, la jornada fue exitosa, ya que se cumplió con el objetivo y el apoyo de la comunidad receptora, lo que apuntó a la acción 3.2.1.1.4. También se realizó seguimiento y acompañamiento a la estrategia maestro itinerante convenio UNAD-ARN donde se encuentran vinculados 13 personas en reincorporación y 1 familiar, para este periodo no reportaron alertas tempranas, la población fue 100% atendida. También a la población se le socializó la Estrategia de Fomento para Grupos Territoriales- Reincorporación y de cultura. Como también la importancia de participar de la Sub mesa de Tierras y Sostenibilidad Económica en Sucre.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
770 - 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el trascurso de este periodo con la población en proceso de reincorporación se registró el cumplimiento de las acciones plasmadas en sus planes del ciclo anual acorde a las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral vigencia 2025. Se realizó las siguientes acciones: En la línea estratégica de reincorporación social: • Se registró el cumplimiento de las acciones realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. • Se registró el cumplimiento de la acción que trata de garantizar la permanencia de los hijos e hijas a la oferta educativa, donde los firmantes aportaron evidencias de certificaciones emitidos por las I.E de matrículas donde sus hijos se encuentran vinculados. • Se registró el cumplimiento de la acción que consiste en promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación de dos firmantes que se encuentran vinculados a la oferta 3011, se les ha brindado seguimiento a estos firmantes de paz en las diferentes instituciones educativas, uno (1) en la I.E Altos del Rosario en el municipio de Sincelejo, en ciclo IV, se gestionó planilla de asistencia a F.A durante el mes de Julio 2025. Así mismo; se le hizo seguimiento al otro (1) firmante de paz que se encuentra cursando ciclo VI, en el centro educativo Luis Carlos Galán, se gestionó planilla de asistencia a F.A durante del mes de Julio 2025 y certificación de aprobación de ciclo V y matricula de ciclo VI en el municipio de San Marcos Sucre. • Seguimiento y acompañamiento a la hija de un firmante de paz, en los tramites correspondiente para vinculación a la oferta d formación superior, matrícula en la corporación educativa CECAR y se registró la vinculación al fondo ICETEX, está pendiente firmar garantías, teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción que debe cumplir el firmante de paz en su plan individual anual de reincorporación. • Acompañamiento y seguimiento al grupo de (13) firmantes de paz y (1) familiar de firmante de paz, el convenio UNAD – ARN implementación del modelo educativo flexible de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" 2025. fecha de iniciación de la formación, para el cumplimiento de la acción. • Se realizó el registro de cumplimiento de la acción en todo lo relacionado con la certificación de discapacidad al grupo de firmante de paz que se auto reconocen en condición de discapacidad, con el apoyo del profesional de salud de ARN SBC, se continuo con la revisión de las historias clínicas y remisiones que les fueron entregadas a los firmantes por parte del médico general y resultados de imágenes diagnosticas para el avance en la certificación de su condición de discapacidad. • Se logró que los firmantes asignados participaran en el proceso de capacitación de mecanismos de exigibilidad del derecho a salud. • Se logró que los firmantes asignados participaran en el espacio de socialización y reflexión sobre el Beneficio del Suministr Económico Alimentario y el valor adicional, donde conocieron su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. • Se logró la sesión de acompañamiento para el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usad autogestión, autoconstrucción, formalización, titulación, en armonía con el ordenamiento territorial, ambiental y agrario, así como las normas técnicas relacionadas. Programas Especiales- programa de reunificación familiar •Se logró que una firmante asignada participara de las actividades de acompañamiento integral al caso de reunificación familiar. En la línea estratégica de reincorporación política: • En la formación en participación ciudadana, incidencia y control social, los cuatro (4) firmantes de paz, se le registraron cumplimiento de la acción como evidencia se cuenta con planillas de asistencia a la formación, lo que permitió el cumplimiento de la acción priorizada en su plan de reincorporación anual individual. También los cinco firmantes asignados que hacen parte de las mesas técnicas de reincorporación participaron de una jornada de socialización donde les comunicaron a sus compañeros firmantes de paz una retroalimentación de la mesa técnica de reincorporación la 1 y 2 ya realizadas, excelente la participación de los firmantes. En la línea estratégica de reincorporación Económica: • Se logró registró el cumplimiento de la acción que consiste en la participación en las sesiones de socializaciones de las rutas d acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. •Se logró la participación de los firmantes de paz en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. • Se logró la implementación del plan de seguimiento para los proyectos productivos de carácter individual de los 24 firmantes d municipio de Colosó, con el apoyo de la secretaria de agricultura del municipio de Colosó. • Se logró la Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación por parte del SENA con u firmante de paz que priorizó esta acción e su plan anual. En la línea estratégica de reincorporación Comunitaria: • Se logró que la población de firmantes del municipio de Colosó participara y liderara la actividad comunitaria concurso de cuento "SAN ANTONIO LE ESCRIBE A LA PAZ EN LA MATA DE CAÑA" cuentos costumbritas contra la estigmatización, participaron de la premiación del concurso de cuento ejercicio de lectura y reflexión sobre la relación entre los cuentos y la prevención de la estigmatización, se llevó cabo en la vereda San Antonio del municipio de Colosó, que busca generar lazos de confianza entre la comunidad y los firmantes.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el trascurso de este periodo Acompañé al técnico agropecuario delegado por el secretario de agricultura del municipio de Colosó Sucre, a visitar dos proyectos productivos de carácter individual grupal consistentes en cría de ganado bovino y uno (1)bufalino y en cría de cerdo en funcionamiento de los firmantes de paz, se realizó el diligenciamiento de formatos de acompañamiento técnicos que acrediten el cumplimiento de la acción dispuesta en los planes anuales de reincorporación de los firmantes asignados, los cuales dan evidencia del acompañamiento realizado a unidades productivas, los resultados de las visitas arrojaron: •Las UN se encuentran en funcionamiento •Las UN cuentan con un total de 12 animales (vacas, novillas y terneros) •La UN cuentan con tierras propias para apastar los animales • La UN cuentan con tierras propias para mecanización de terrenos y planteamiento de pasto d corte • La vacunación de los animales se encuentran al día con el ciclo, cuentan con certificació expedida por parte del ICA El seguimiento se registró en SIRR con el código 2.1.1.1.3.2. También, se logró realizar acompañamiento y seguimiento a los dos (2) UN de firmantes de paz que está llevando a cabo la Corporación Colombia Internacional y CODES, en el marco del contrato 1746 de 2024, entre CCI y el Fondo Colombia en Paz, en los municipios de San Marcos Sucre y Magangué Bolívar, teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción (2.1.1.1.3), para este periodo recibieron seguimiento por parte del operador de manera virtual y telefónica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
770 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En este periodo se registró en SIRR: • Se registraron 4 seguimientos a dos planes anuales de reincorporación individual para igu número de firmanes de paz.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el trascurso de este periodo se ha continuado con la lectura y análisis de: • Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. • Guía para la socialización y reflexión del beneficio de suministro económico de alimentación. Resol. 1797 de 2023. Así mismo, los mecanismos de control implementados durante el periodo: • Revisión en SIRR y ARPA de asistencias a las actividades correspondientes durante el mes d Agosto 2025. •Seguimiento a la población vinculada en FA y FPT. • Revisión y lectura de la Malla de acciones del programa de reincorporación integral, últim versión. • Seguimiento al cumplimiento de las acciones, revisión de Soporte de verificación d actividades, 100 % de cumplimiento por participante, en los planes de reincorporación anual.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En este periodo se realizó la revisión en el archivo de consulta con los desembolsos realizados en el mes de Agosto de 2025 que son de las actividades realizadas en Junio; así mismo se revisa el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA, en el cual se muestra los desembolsos oportunos, las reliquidaciones de casos especiales y los desembolsos de valores adicionales de AUTOSAR. Lo anterior como cumplimiento a la obligación contractual, para lo cual no se reporta ninguna novedad. La población de firmantes de paz asignados todos aplicaban para pagos de asignación mensual, SEA incluyendo niños menores de 12 años y adultos mayores. Información que se le suministró a la profesional social, mediante correo electrónico.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo en mención participé de la reunión convocada por profesional social de GT SBC: •El día 01 de agosto de 2025, Reunión de seguimiento julio UNAD-ARN Maestro Itinerante. •El día 8 de agosto al comité misional en el municipio de Sincelejo, la agenda desarrollada: 1.Saludo y Bienvenida por la profesional social del GT. 2.Socialización Circular 12 Instrucciones para la gestión comisiones y desplazamientos. 3.Socialización- Avance registro de seguimiento Julio-Planes anuales de Reincorporación. 4. Socialización resultados de la auditoria del registro de seguimiento Julio Planes anuales d Reincorporación. 5.Planeación de actividades seguimientos proyectados para agosto y septiembre. Así mismo participé el día 22 de agosto a la jornada de socialización de la Convocatoria de Fomento 2025 a través de la Resolución 1839 de 2025. 26 de agosto Estrategia – Plan de búsqueda- Resolución - Jornadas de entrenamiento virtual – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021 y el 27 de agosto Reunión seguimiento UNAD-ARN Maestro Itinerante Agosto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
770	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se logró la entrega de los siguientes documentos generados en el periodo: • Dos planillas de asistencia actividades F.A de dos firmantes de paz, donde se reporta mes de Julio de 2025. • Una planilla de asistencia actividades F.P.T de 11 firmantes de paz, donde se reporta mes de Julio de 2025 de un curso complementario con el SENA. * Un certificado de matricula de F.A • 22 planillas de asistencia actividades de reincorporación grupales e individuales. • 2 planillas con actor externo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Umery Beatriz Alvarez Lopez Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.09.01 16:42:03 -05'00'	
Nombre:	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	COORDINADORA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

Fecha: *1/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx